

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 271 Noviembre 24 de 2020

"Por la cual se modifica una Resolución"

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA** de la Universidad del Valle en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas en el Artículo 35, Literal h) del Estatuto General y la Resolución No.014 de mayo 16 de 2008 del Consejo Superior, y

#### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería avaló virtualmente la modificación de la Resolución No. 197 del Consejo de Facultad de septiembre 01 de 2020, en cuanto a realizar cambios en el presupuesto y en la fecha de duración del convenio especial de cooperación,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Modificar el presupuesto de la Resolución No.197 del Consejo de Facultad

de septiembre 01 de 2020, debido a que el Servicio Geológico Colombiano modificó el valor del convenio especial de cooperación y la

fecha de entrega.

Nombre: Convenio Especial de Cooperación con Entidad Nacional Pública a

suscribir entre el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO y la Universidad del

Valle.

Objeto: Generar los estudios de zonificación de amenaza por inundación en los

municipios de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca y Villa Rica en el departamento del Cauca. Así mismo, realizar la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales en el municipio de Jamundí en el departamento del Valle del Cauca e identificar las zonas con condición de amenaza y con condición de riesgo por dichos fenómenos, en estos

municipios.

**Responsable:** Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

**Duración:** Doce (12) meses

**Coordinador:** Profesor Elkin de Jesús Salcedo Hurtado

Valor: MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL

NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 1.590.940.972). Aporte Servicio Geológico Colombiano: \$ 1.272.752.778. Contrapartida en especie

Universidad del Valle: \$318.188.194)

### **PRESUPUESTO**

CONCEPTO		VALOR TOTAL
INGRESOS		\$1.272.752.778
INGRESOS DEL PROYECTO		
TOTAL INGRESOS		\$1.272.752.778
MATERIALES Y SUMINISTROS		\$26.464.491
GASTOS DE ALOJAMIENTO		\$40.640.000
GASTOS DE ALIMENTACION		\$38.837.770
GASTOS DE TRANSPORTE		\$173.573.200
COSTOS DE PERSONAL		\$593.148.000
Bonificación		
Bonificación profesores Facultad de Ingenieria		\$43.031.200
Bonificación Profesor Jhon Jairo Barona		\$21.456.000
Bonificación Profesor Alejandro Cruz		\$12.516.000
Bonificación Profesor Manolo Galvan		\$3.337.600
Bonificación Profesora Lina Maria Ospina		\$5.721.600
Bonificación Profesor Facultad de Humanidades		\$22.350.000
Personal externo de la Universidad		\$474.744.800
Otro personal - subcontratos		\$53.022.000
EQUIPO ALQUILER O COMPRA		\$24.900.000
GASTOS GENERALES		\$1.000.000
Imprevistos		\$6.363.764
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO		\$100.547.469
TOTAL COSTOS		\$1.005.474.694
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	%	
Fondo Común (10%)	10%	\$127.275.278
Facultad de Ingenieria (5%)	5%	\$63.637.639
Escuela (Dirección (2%) y áreas (1,5%, Geomática 0,5Ms)	4%	\$50.910.111
OSSO	2%	\$25.455.056
TOTAL RECURSOS	21%	\$267.278.084

## **COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a través de aprobación virtual el 24 de noviembre de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1.353 del 25 de junio de 2020 emanada de la Rectoría, "por la cual se ratifica la decisión de reanudar los términos en las actuaciones disciplinarias y se mantiene la suspensión de términos en algunas actuaciones administrativas en todas las Sedes de la Universidad del Valle, a partir de la fecha de expedición de este acto administrativo y hasta que se supere la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional".

JOHANNIO MARULANDA CASAS Decano

MONICA PIEDAD CON<del>SU</del>GRA CAIAFF Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: decano.ingenieria@correounivalle.edu.co y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co.